

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 03 de febrero de 2026 / 1 de 12

Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales

Acta N° 01

Sesión Ordinaria Semipresencial

FECHA: 03 de febrero de 2026

HORA: 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

LUGAR: Sede principal del [Instituto Distrital de las Artes - Idartes - Carrera 8 No. 15 - 46](#) Gerencia de Artes Plásticas y Visuales (Segundo piso) - [meet.google.com/ant-jecd-egg](#)

ENLACE GRABACIÓN REUNIÓN:

 Reagendamiento Sesión Ordinaria (Semipresencial) Febrero 2026 - Consejo Distrital de Artes P...

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	Rosalba Silva Esquivel
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	André Xael Ferro Martínez
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	José Leonardo Gutiérrez Moreno
Representante de espacios de circulación (museos, salas de exhibición institucional)	N/A	Laura Vanessa Bautista Niño
Representante de espacios independientes o autogestionados	N/A	Carlos Daniel Buitrago Gutierrez
Sector Instituciones de educación superior o centros de estudio con programas en formación artística	N/A	Andrés Felipe Rivera Guzmán

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 03 de febrero de 2026 / 2 de 12

Sector Organizaciones artísticas y/o culturales con programas de formación artística no formal	N/A	Anghello Gil Moreno
Representante de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP	N/A	José Jair Latorre Valero
Secretaría Técnica - Delegada para la sesión	Gerencia Artes Plásticas y Visuales - Idartes	María Catalina Rodríguez Ariza
Responsable de programación de Artes Plásticas de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA	Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA	Juan Nicolás Sánchez Silva

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	Hernán Rodrigo Piedra Caicedo
Representante de espacios independientes o autogestionados	N/A	Kendy Natalia Bohorquez Lozano
Representante de profesionales de circulación (gestores, curadores, museógrafos, montajistas)	N/A	Yesid Ramírez Avella
Representante por galerías de arte	N/A	Bernardo Montoya

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 03 de febrero de 2026 / 3 de 12

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Artes Plásticas y Visuales - Idartes	Diana Patricia González Calderón

No de Consejeros Activos: 15

No de Consejeros Asistentes: 11

No de Consejeros Ausentes: 4

No de Consejeros Ausentes con justificación: 0

No de Invitados a la sesión: 1

Porcentaje % de Asistencia: 73%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Selección y aprobación de la comisión de verificación del acta.
4. Aprobación del acta de la sesión anterior
5. Resumen balance resultados APA 2025
6. Proyección propuestas para APA 2026
7. Elección presidencia del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
8. Elección delegación Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.
9. Elección Consejo Distrital de las Artes
10. Propositiones y varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

A las 4:10 p.m. se inicia verificación de quórum con los asistentes virtuales por solicitud de la Secretaría Técnica (S.T.). Diana Patricia González Calderón, como apoyo a la S.T. del Consejo, aclara que para la presente sesión se requiere un quórum decisorio que corresponde a la mitad + 1 del total de los quince (15) consejos activos a la fecha, ésto corresponde a mínimo ocho (8) presentes. Antes de iniciar la verificación de quórum, se solicita desde el apoyo a la S.T., la autorización para la grabación de la sesión.

Con la verificación inicial se evidencia que no se cuenta con el quórum requerido para la sesión. Sin

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 03 de febrero de 2026 / 4 de 12 embargo, de manera presencial llegan dos consejeros a la sede de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, quienes solicitan hacer nuevamente la verificación de quórum con base a la conformación del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales según RESOLUCIÓN No. 551 DE 28 DE JULIO DE 2023 (página 23) y RESOLUCIÓN No. 665 del 28 de JULIO de 2025 (página 4). Una vez hecho el llamado se evidencia que hay quórum decisorio y se procede a continuidad con la sesión.

Se solicita a los asistentes diligenciar el listado de asistencia compartido en el chat de la sesión virtual; se recuerda que sólo a través de este registro se verifica la asistencia al momento de brindar la información completa de la sesión ante el Equipo de Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

2. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta.

Los consejeros asistentes aprueban por unanimidad como comisión para revisión, verificación y aprobación para el acta No. 01 del 03 de febrero de 2026 sesión ordinaria semipresencial a los consejeros André Xoel Ferro Martínez y Rosalba Silva Esquivel. Esta acta debe ser remitida vía correo electrónico, por parte de la S.T. a la comisión para su lectura, revisión y aprobación a más tardar el día martes 10 de febrero de 2026 6:00 p.m.; el acta también se envía a todos los miembros del Consejo. Se tendrán cinco (5) días hábiles para la revisión del documento por parte de la comisión.

3. Aprobación del orden del día.

Desde el apoyo a la S.T. se lee el orden del día propuesto por la actual presidencia del Consejo y se pone en consideración de los asistentes:

1. Verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Selección y aprobación de la comisión de verificación del acta.
4. Aprobación del acta de la sesión anterior
5. Resumen balance resultados APA 2025
6. Proyección propuestas para APA 2026
7. Elección presidencia del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
8. Elección delegación Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Principal Rosalba y Liz suplente
9. Elección Consejo Distrital de las Artes - Daniel principal y André suplente
10. Propositiones y varios

Se revisan los temas propuestos. El orden del día se aprueba por unanimidad de los asistentes a la sesión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 03 de febrero de 2026 / 5 de 12

4. Seguimiento a tareas y compromisos.

Diana Patricia González Calderón, como apoyo a la S.T. del Consejo, informa que los compromisos están relacionados directamente con la [sesión del 11 de noviembre de 2025](#). Se lee cada uno de los cuatro (4) compromisos; en la sesión queda aclarado que cada uno de ellos se cumplieron dentro de los tiempos establecidos.

5. Ubicación de los temas programados.

5.1 Resumen balance resultados APA 2025

Desde el apoyo a la secretaría técnica del Consejo, Diana Patricia González Calderón presentó un informe verbal sobre el cumplimiento de la Agenda Participativa Anual APA 2025, agenda que alcanzó un 80% de ejecución desde las cinco (5) actividades aprobadas y programadas en mayo de 2025. La única actividad que quedó pendiente corresponde a la elaboración de un directorio de espacios culturales, la cual no contó con seguimiento por parte de los consejeros Kendy Natalia Bohóquez y Bernardo Montoya. No obstante, se resaltó el avance general alcanzado a partir del desarrollo de las demás actividades programadas, así como el compromiso y la participación de los consejeros, y la colaboración brindada desde el acompañamiento de la Subdirección de las Artes y el área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

5.2 Proyección propuestas para APA 2026

Desde la Secretaría Técnica del Consejo, María Catalina Rodríguez y Diana Patricia González Calderón recomendaron a los consejeros iniciar la organización y presentación de propuestas para la Agenda Participativa Anual (APA) 2026, utilizando la matriz correspondiente. En este sentido, se acordó que, desde el apoyo a la Secretaría Técnica, se enviará una comunicación formal con el acceso a la matriz (archivo Excel), en la cual cada uno de los miembros del Consejo podrá diligenciar sus propuestas, atendiendo a las variables establecidas en el formato. Esta información deberá ser completada antes de la próxima sesión del Consejo, la cual será programada como sesión extraordinaria semipresencial para el martes 3 de marzo de 2026, a las 4:00 p. m. Durante la sesión, Catalina Rodríguez enfatizó la importancia de aprobar la APA en dicha fecha, instando a los miembros del Consejo a aportar activamente con sus propuestas.

De manera unánime, se acordó que la Agenda Participativa Anual (APA) 2026 deberá ser aprobada en la sesión de marzo y contemplará actividades a ejecutarse hasta el 30 de noviembre de 2026. La Secretaría Técnica será la encargada de remitir el formato a todos los miembros del Consejo para el desarrollo y consolidación de las propuestas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 03 de febrero de 2026 / 6 de 12

5.3 Proceso de elección de nueva presidencia del Consejo

El cambio de presidencia se fundamenta en que, en noviembre de 2025, se cumplió un (1) año del período de presidencia ejercido por el consejero André Xael Ferro Martínez. El actual presidente del Consejo destacó la relevancia del rol y manifestó que, debido a sus compromisos y responsabilidades actuales, no le es posible continuar ejerciendo el cargo, razón por la cual no se postulará para un nuevo período. Desde el apoyo a la Secretaría Técnica se invitó a los consejeros asistentes a considerar su postulación para asumir la presidencia del Consejo. Al respecto, la consejera Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón solicitó que fueran recordadas las responsabilidades asociadas a este rol, resaltando la importancia de contar con claridad frente a las expectativas y funciones del cargo.

Desde el apoyo a la Secretaría Técnica se informó a los asistentes que las funciones de la Presidencia se encuentran establecidas en el [Decreto 336 de 2022](#), específicamente en su artículo correspondiente. Esta información se leyó en la sesión y se acordó dejarla en el documento del acta respectiva:

“Artículo 58A. El presidente o coordinador de los espacios lo hará por el periodo de sesiones acordado por los integrantes del Consejo de acuerdo con sus reglamentos internos y tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de las normas que rigen el Sistema Nacional y Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.*
- b. Moderar las sesiones del Consejo.*
- c. Declarar abierta y cerrada la discusión en las sesiones.*
- d. Refrendar con su firma las actas y documentos generados en las sesiones ordinarias y extraordinarias, una vez sean aprobadas por el Consejo.*
- f. Informar sobre la renuncia o el reemplazo de los miembros del Consejo.*
- g. Proponer hora, lugar y agenda para las sesiones del Consejo, en coordinación con la Secretaría Técnica y los integrantes del consejo.*
- h. Fomentar la puntualidad y asistencia a las sesiones por parte de los Consejeros.*
- i. Solicitar a las entidades públicas o privadas, en nombre del Consejo, los documentos e informes que se requieran para el cumplimiento de las funciones del Consejo.*
- j. Rendir informe sobre las gestiones realizadas en calidad de delegado del Consejo respectivo.*
- k. Liderar el proceso de empalme, en los casos de cambio de conformación de cada consejo.*

Parágrafo: Una vez aprobadas las actas por el Consejo, el presidente contará con un término máximo de 5 días hábiles para la respectiva suscripción; una vez agotado este tiempo sin que se haya suscrito el acta se entenderá formalizada con la firma de la Secretaría Técnica”.

Teniendo en cuenta lo anterior se consultó a los consejeros asistentes sobre su interés en postularse

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 03 de febrero de 2026 / 7 de 12

a la Presidencia del Consejo. No obstante, se recibió únicamente la postulación formal del consejero Anghello Gil Moreno, quien expuso ante los asistentes sus motivaciones e intenciones para asumir la Presidencia en la presente vigencia, resaltando que cuenta con experiencia en la gestión de las artes plásticas, el muralismo y la realización de festivales de arte urbano, así como con una trayectoria como artista plástico y realizador audiovisual, lo que le permite tener un conocimiento directo del sector. Señaló la importancia de fortalecer la gestión institucional del Consejo, promoviendo la articulación con los consejos locales, el Consejo Distrital y las entidades correspondientes, así como el acompañamiento al proceso de consolidación del Consejo Distrital de Artes de Graffiti. En este sentido, expresó que posee las capacidades técnicas, artísticas y organizativas necesarias para ejercer el cargo, y que, en caso de presentarse limitaciones de tiempo para algunas reuniones, estas serán comunicadas oportunamente y se garantizará la delegación correspondiente.

En consecuencia, **el consejero Anghello Gil Moreno fue elegido por unanimidad por los asistentes a la sesión como nuevo Presidente del Consejo.**

5.4 Elección delegación Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

André Xael Ferro Martínez comenta que ha estado frente a este espacio desde hace dos (2) años. Él da un reporte general de las acciones que se han llevado a cabo en este espacio.

André Xael Ferro Martínez recuerda que las obligaciones respectivas con el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio están directamente relacionadas con llevar a este espacio las necesidades del Consejo y del sector; estas obligaciones no están especificadas como tal en un decreto específico. Se aclara que el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio *“Es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo cultural del Distrito Capital, en el cual participan los/as representantes de todos los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, de acuerdo con los componentes establecidos en el artículo 89 del presente Decreto”*; Información leída desde el [Decreto 649 de 2025](#).

La consejera Rosalba Silva Esquivel se propone como delegada para este espacio en representación de todo el Consejo. Por parte de la consejera Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón, se recibe la sugerencia que si queda la consejera Rosalba, Liz la acompañaría en esta representación como suplente. En consecuencia, **la consejera Rosalba Silva Esquivel queda elegida por unanimidad por los asistentes a la sesión como nueva representante para el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio**; como suplente queda la consejera Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón.

5.5 Elección Consejo Distrital de las Artes.

Hasta la fecha la consejera Rosalba Silva Esquivel ha sido la representante desde el Consejo. Rosalba explica a todos los asistentes que se ha adelantado un trabajo juicioso y serio de la mano de la consejera Yalesa Echeverría y del acompañamiento desde la Subdirección de las Artes - Idartes con Ruth Celis con relación a la proyección de capacitaciones para el sector, planeación de las elecciones atípicas y de la Asamblea Distrital de las Artes, así como el trabajo de revisar el Portafolio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 03 de febrero de 2026 / 8 de 12

Distrital de Estímulos y el acompañamiento de las Agendas Participativas Anuales; Rosalba destaca el buen ejercicio que se ha logrado realizar en este espacio de participación y su incidencia en otros espacios. Es un espacio interesante para conocer a otros consejeros y hacer parte de un trabajo transversal llevando la línea y el sentir desde las artes plásticas y visuales.

Carlos Daniel Buitrago Gutierrez se propone como representante principal para este espacio; André Xael Ferro Martínez y Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón se proponen como suplente para apoyar a Daniel. Luego de hacer votación queda elegido como suplente el consejero André Xael Ferro Martínez. De esta manera **queda elegida como dupla de trabajo Carlos Daniel Buitrago Gutierrez como delegado principal y André Xael Ferro Martínez como suplente.**

Este espacio se reúne cada dos (2) meses en sesiones presenciales.

6. Propositions and various.

6.1 Aclaración con relación a la delegación al Consejo Nacional de Artes.

Carlos Daniel Buitrago Gutierrez solicita que se aclare lo sucedido con relación a la delegación desde el Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales al Consejo Nacional de Artes. Desde el acompañamiento a la secretaría técnica se aclara que en noviembre del 2024 se hizo elección desde el Consejo para tener un nuevo representante quedando elegido José Leonardo Gutiérrez Moreno. De manera oportuna se envió notificación de esta nueva representación al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en su momento. Igualmente se confirma que en el segundo semestre del año 2025, se reafirmó esta información desde la Subdirección de las Artes del Idartes vía correo electrónico enviado al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con miras al proceso de elección que fue realizado el 12 de septiembre de 2025; en este proceso de elecciones quedó elegido como delegado, desde el Consejo Nacional de Área en Artes Plásticas y Visuales, el señor Gilberto Acisclo Méndez Ramos (Cundinamarca).

Se aclara que el consejero José Leonardo Gutiérrez Moreno sigue siendo el delegado desde el Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales hasta noviembre del 2026 porque esta delegación es por dos (2) años; ésta información es confirmada por Ruth Celis quien es el apoyo a las secretarías técnicas de los Consejos Distritales de las Artes. Es importante recordar que la delegación enviada para este proceso es por dos (2) años y se volverá a cambiar una vez seamos notificados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

6.2 Reafirmación de compromisos como delegados a los diferentes espacios de participación.

La consejera Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón, hace un llamado a todos los miembros del Consejo presentes en la sesión, a asumir con responsabilidad cada una de las delegaciones y de las tareas a ser realizadas. Igualmente la consejera Rosalba Silva Esquivel menciona el tema de la asistencia a las sesiones y a las diferentes actividades que se programan desde el Consejo, reafirma que es importante contar con la voz y la opinión de cada uno de los representantes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 03 de febrero de 2026 / 9 de 12

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Al respecto queda establecida la convocatoria formal para la próxima sesión del Consejo de Artes Plásticas y Visuales que será sesión extraordinaria semipresencial para el día martes 03 de marzo de 2026 de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. - Instituto Distrital de las Artes - Idartes en la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales segundo piso.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS.

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar matriz (Excel) de la Agenda Participativa Anual APA 2026 para que los miembros del Consejo puedan ingresar sus propuestas de actividades como insumo para la sesión extraordinaria del martes 03 de marzo del 2026.	Apoyo a la secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Diligenciar la matriz (Excel) de la Agenda Participativa Anual APA 2026 antes del martes 03 de marzo de 2026 como documento base de trabajo a ser abordado en la sesión extraordinaria acordada.	Consejeras y consejeros del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Enviar citación formal para la sesión extraordinaria semipresencial programada para el martes 03 de marzo del 2026.	Apoyo a la secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Enviar comunicación formal a las entidades respectivas informando las nuevas delegaciones para los diferentes espacios de participación.	Apoyo a la secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Realizar encuentros entre los miembros del Consejo para los diferentes empalmes ante los cambios en las delegaciones a los diferentes espacios de participación.	Consejeras y consejeros del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 03 de febrero de 2026 / 10 de 12

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Realizar las acciones necesarias para que sea incluido el perfil del representante desde el Consejo Local de Artes Plásticas y Visuales en el micrositio del Consejo Distrital en la web del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.	Consejero local José Jair Latorre Valero con el apoyo de la secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Explorar y organizar documentos de actas que se hayan compartido desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con relación al Consejo Nacional de Artes.	Consejero Carlos Daniel Buitrago Gutierrez con el apoyo de la secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Enviar vía correo electrónico enlaces a los decretos leídos en la presente sesión con relación a las obligaciones y responsabilidades del presidente del Consejo, así como representación ante otros espacios de participación.	Apoyo a la secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales la presente acta se firma por:

Original firmado

ANDRÉ XOEL FERRO MARTINEZ
Coordinador / Presidente

Original firmado

MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Secretaría Técnica
Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

Revisó: André Xoel Ferro Martínez y Rosalba Silva Esquivel. Comisión de revisión del acta
Proyecto: Diana Patricia González Calderón. Contratista de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales
Aprobó: André Xoel Ferro Martínez y María Catalina Rodríguez Ariza

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 03 de febrero de 2026 / 11 de 12

Anexo 1. Registro fotográfico opcional



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 03 de febrero de 2026 / 12 de 12

